



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 825 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLV de Consejo Universitario, de fecha 23 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 266-2024-UNTRM-R/OGC, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, propone a la Mg. Judith Nathaly Alva Tuesta, como Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación, en tal sentido adjunta la hoja de vida, para el trámite respectivo;

Que con Informe N° 0040-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 19 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, concluye y recomienda: 3.1. *De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la hoja de vida documentada, la profesional Mg. Judith Nathaly Alva Tuesta CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley 31419 y NO SE ENCUENTRA impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública.* 3.2. *En ese sentido de acuerdo al numeral 28.4 del Artículo 28° del Reglamento de la Ley 31419, se recomienda que continúe con la emisión de la Resolución de designación de la profesional propuesta en el cargo de Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación de nuestra Casa Superior de Estudios;*

Que mediante Informe Legal N° 331-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 20 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye: Por las consideraciones expuestas esta dependencia jurídica opina que: 3.1. *Considerando a la opinión técnica favorable de la Unidad de Recursos Humanos respecto al cumplimiento de requisitos para el cargo, según el perfil de puesto, resulta PROCEDENTE efectuar la designación de la Mg. Judith Nathaly Alva Tuesta, como Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación;*

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en su "Artículo 30. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 23 de setiembre de 2024, acordó designar a la Mg. Judith Nathaly Alva Tuesta, como Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Unidad de Recursos Humanos;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 825 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **Mg. JUDITH NATHALY ALVA TUESTA**, como Jefa de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 23 de setiembre al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmv

